

DECRETO 1817 DE 2019

(octubre 7)

D.O. 51.099, octubre 7 de 2019

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y los artículos 2.2.5.4.7 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Mayor General William Ernesto Ruiz Garzón, identificado con la cédula de ciudadanía número 79308354, presentó renuncia al empleo de Director General de Establecimiento Público, Código 0015, Grado 25 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Renuncia. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el Mayor General William Ernesto Ruiz Garzón, identificado con la cédula de ciudadanía número 79308354, al “Empleo de Director General de Establecimiento Público, Código 0015, Grado 25 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).

Artículo 2°. Encargo. Encargar de las funciones del empleo de Director General de Establecimiento Público, Código 0015, Grado 25 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), al Teniente Coronel Manuel Armando Quintero Medina, identificado con la

cédula de ciudadanía número 79887842, actual Director de Custodia y Vigilancia del Instituto Penitenciario y Carcelario (INPEC), mientras se nombra y posesiona el titular, sin que implique separación de las funciones del cargo que viene ejerciendo.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar a través del Grupo de Gestión Humana del Ministerio de Justicia y del Derecho el contenido del presente decreto al Mayor General William Ernesto Ruiz Garzón y al Teniente Coronel Manuel Armando Quintero Medina.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 7 de octubre de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Justicia y del Derecho,

Margarita Leonor Cabello Blanco.